

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas.

b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Garantías.—La fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de la subasta asciende a 19.904,72 pesetas, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

5.ª Plazo para el comienzo y ejecución de las obras.—Deberán iniciarse antes de transcurrir diez días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses desde igual fecha.

6.ª Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento y hasta las trece horas.

7.ª Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.ª Exposición de pliegos y proyectos.—Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto estarán de manifiesto en la indicada Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo autorizado para la pre-

sentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.ª Financiación de las obras.—En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado créditos suficientes para la ejecución de las obras de referencia.

10. Modelo de proposición.—Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que rigen en la subasta para las obras de pavimentación y alumbrado de la calle Avenida Estación «A», condiciones que acepta en su integridad, se compromete a realizar las indicadas obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de 1967, con sujeción al proyecto técnico y demás estipulaciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Grañén, 28 de junio de 1967.—El Secretario, Manuel Castillo Pañart.—El Alcalde, Alfonso Lachos Lafarga.—3.653-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1967 por el buque «Monte Mongot», de la matrícula de Alicante, folio 1.552, al «Ramón Martí», de la matrícula de Algeciras, folio 1.577.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de junio de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.389-E.

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de octubre de 1966 por el pesquero «Dieguito» al de su misma clase «Nuevo Pepe el Primo», encontrándose éste varado en el cabo de San Martín, distrito de Denia, de donde tras varios intentos el «Dieguito» consiguió sacar del embarrancamiento al «Nuevo Pepe el Primo», conduciéndolo hasta el puerto de Jávea.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 23 de junio de 1967.—Manuel de Querol.—3.359-E.

*

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1967 por el remolcador «Ursus Quinto» a la m. n. «Monte Betayo», encontrándose ésta con una avería en las máquinas a la altura de cabo de Palos y Hormigas, a dos millas de distancia de este último lugar, saliendo en su auxilio desde el puerto de Escombreras el «Ursus Quinto», quien lo remolcó hasta el puerto de Cartagena.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 23 de junio de 1967.—Manuel de Querol.—3.361-E.

*

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1967 por el pesquero

de arrastre «Morenita» al de su misma clase «Jerónimo Blanquer», encontrándose éste con el cojinete de la biela fundido y acudiendo en su busca el «Moreneta», quien lo remolcó desde el lugar en que se encontraba el «Jerónimo Blanquer» dedicado a sus faenas de pesca en aguas del Distrito de Denia, hasta el puerto de Denia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 23 de junio de 1967.—Manuel de Querol.—3.360-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1967 por los buques «Navahermosa», «San Antonio» y «Cabezón de Oro», de las matrículas de Bilbao, Motril y Alicante, folios 641, 916 y 1.315, respectivamente, al «Usala», de la matrícula de Bilbao, folio 738.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 27 de junio de 1967. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.404-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector N de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1967 por el buque «María Rosa», de la matrícula de Málaga, folio 2.583, al «Eterno Don Juan», de la matrícula de Santa Pola, folio 607.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 28 de junio de 1967. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.405-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 516-EK-64, con número de motor 2280896 y bastidor número 215314, depositado en Carrocerías Biyok, sitas en esta capital, calle de Los Isunzas, número 7, en el mes de octubre de 1965, que dicho vehículo ha sido valorado en 45.000 pesetas, por lo que se ha calificado, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole de que contra dicha calificación puede interponer durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las trece horas del día 13 de julio próximo se reunirá este Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el expediente número 13 de 1967, al que figura afecto el vehículo reseñado, a cuya sesión podrá concurrir el interesado, asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que le interesen en defensa de su derecho.

Vitoria, 23 de junio de 1967.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonio Sistac.—3.289-E.

LOGROÑO

Por la presente se notifica a quienes pudieran ser propietarios del vehículo marca «Vauxhall Deluxe», matrícula DUM 987 C, G. B., motor número 6366602, bas-

tidor 6.506.133, que ha sido valorado en ocho mil pesetas y que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, vista la valoración efectuada, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley. Lo que se comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de julio de 1967, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 7 de 1967, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezca por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Logroño, 24 de junio de 1967.—El Secretario, Antonio Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Lorenzo Castro.—3.394-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de doña Elvira Wolff Camponovo y don Georg Wolff, con domicilio en Salou, calle 21, apartamentos «Mare Nostrum», número 205, se les hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 6 de junio de 1967, falló el expediente 4/67 de contrabando que se les había instruido por aprehensión del automóvil marca MG, matrícula BL-32256, acordando: declarar no cometida infracción de contrabando en la importación temporal del automóvil marca MG, matrícula 32256, absolver a los inculcados doña Elvira Wolff y don Georg Wolff, remitir el expediente a la Administración Principal de Aduanas por si en los hechos denunciados existiese alguna falta reglamentaria, poner a disposición de la Administración Principal de Aduanas el automóvil aprehendido que ha ocasionado unos gastos de valoración de 452 pesetas, que deben hacerse efectivos de la propietaria doña Elvira Wolff Camponovo antes de su devolución o, en otro caso, del producto que se obtenga en su venta.

Fallo que se les notifica para caso de que no estén conformes puedan interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días a contar del siguiente al en que se publica esta cédula.

Tarragona, 20 de junio de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.413-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José y don Raimundo Vélez Garrido, vecinos de Puente Génave y Orcera, respectivamente, con domicilio en calle Generalísimo, número 27, y San José, 17, respectivamente.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Onsares.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torres de Albánchez (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de junio de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.732-D.

Confederaciones Hidrográficas

T A J O

Expropiación forzosa de fincas con motivo de las obras del canal de la margen derecha de la zona regable de Gabriel y Galán, sector II, en el término municipal de Montehermoso (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Montehermoso, para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz Pastor.—3.213-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcelas	Cultivo	Superficie expropiada
1	D. Gregorio Iglesias Garrido	Rincón	10	129	Pastos	0,2160
2	D. Isaac Iglesias Pulido	Idem	10	8	Idem	3,6160
3	D. Sotero Garrido Pulido	Idem	10	12	Idem	9,4670
4	D. ^a Cándida Pulido Fuentes	Hijojal	10	37	Idem	0,6880
5	D. Francisco Martín Pulido	Idem	10	42	Idem	0,4660
6	D. Pedro Franco Pulido	Idem	10	41	Idem	0,4320
7	D. Sotero Garrido Pulido	Idem	10	26-40	Idem	0,4240
8	D. Martín Domínguez Miranda	Idem	10	39	Idem	0,3590
9	D. ^a Cándida Pulido Fuentes	Idem	10	38	Idem	1,0840
10	D. Leonardo Pulido Clemente	Idem	10	35	Idem	0,0680
11	D. Isaac Iglesias Pulido	Idem	10	34	Idem	0,6360
12	D. Rafael Domínguez González	Idem	10	64	Idem	0,2440
13	D. Rafael Domínguez González	Idem	10	65	Idem	0,2760
14	D. Sotero Garrido Pulido	Idem	10	62	Idem	0,4560
15	D. Julián Fuentes Fuentes	Idem	10	51	Idem	1,0280
16	D. Sotero Garrido Pulido	Idem	10	49	Idem	0,0720
17	D. Fernando Martín Aparicio	Idem	10	20	Idem	0,2200
18	D. Ramón Pulido Pulido	Idem	10	47-48	Idem	0,0520
19	D. Isaac Iglesias Pulido	Idem	10	19	Idem	1,1480
20	D. Manuel Martín Pulido	Idem	10	18	Idem	0,0240
21	D. Manuel Martín Pulido	Idem	10	21	Idem	0,4360
22	D. Jesús Garrido Mateos	Idem	10	22	Idem	0,1880
23	D. Francisco Martín Franco	Idem	10	23	Idem	0,0440
24	D. Segundo Fuentes Garrido	Idem	9	61	Pastos cereal	1,0440
25	D. Gregorio Garrido Alcón	Moheda	9	60	Idem	0,2600
26	D. Eufemiano Domínguez González	Idem	9	58	Idem	0,1520
27	D. José Ruano Alba	Idem	9	57	Idem	0,1360
28	D. Quilino Ruano Gutiérrez	Idem	9	56	Idem	1,3680
29	D. Miguel Batuecas Clemente	Idem	9	49	Idem	0,0080
30	D. Manuel Martín Pulido	Idem	9	55	Idem	0,1000
31	D. Fulgencio Garrido González	La Mosita	11	117	Idem	0,0160
32	D. Castor Ruano Gutiérrez	La Cabeza	11	118	Idem	0,2800
33	D. Félix Hermoso Gutiérrez	La Moheda	9	54	Idem	0,0200
34	D. Teófilo Gutiérrez Mesa	La Cabeza	11	121	Idem	0,2920
35	D. Simón Fuentes Domínguez	Idem	11	124	Idem	0,3680
36	D. José Gutiérrez Clemente	Los Valles	11	127	Idem	0,6480
37	D. Timoteo Martín Pulido	Idem	11	83	Idem	0,3640
38	D. Elías Ruano Gutiérrez	Charcos Belén	11	84	Idem	0,0200
39	D. Bruno Pulido Domínguez	Redonditos	11	31	Idem	0,1280
40	D. Florencio Martín Aparicio	Idem	11	30	Idem	0,0920
41	D. Esteban Pulido Pulido	Idem	11	29	Idem	0,0520
42	D. ^a María Iglesias Garrido	Idem	11	28	Idem	0,0120
43	Herederos de Jerónimo Fuentes Fuentes	Charcos Belén	11	32	Idem	0,2920
44	D. Elías Ruano Gutiérrez	Idem	11	33	Idem	1,1040
45	D. Inocencio Ruano Alba	Idem	11	34	Idem	0,7880
46	D. Elías Ruano Gutiérrez	Viraleras	11	39	Idem	0,3760
47	D. Cesáreo Clemente Galindo	Idem	11	40	Idem	0,1680
48	D. Timoteo Martín Pulido	Idem	11	43	Idem	0,1720
49	D. Castor Ruano Gutiérrez	Idem	11	42	Idem	0,1480
50	D. Pedro Franco Granado	Idem	11	41	Idem	0,1240
51	D. Castor Ruano Gutiérrez	La Moheda	11	70	Idem	0,6390
52	D. Castor Ruano Gutiérrez	Garganta Seca	12	807	Idem	0,3280
53	D. Casimiro Alcón Alcón	Idem	12	808	Idem	0,9780
54	D. Castor Ruano Gutiérrez	Idem	12	812	Pastos	0,2540
55	D. Castor Ruano Gutiérrez	Idem	12	814	Idem	0,2220
56	D. Castor Ruano Gutiérrez	Idem	12	823	Idem	0,2500
57	D. Castor Ruano Gutiérrez	Idem	12	822	Idem	0,1000
58	D. Castor Ruano Gutiérrez	Idem	12	821	Idem	0,3840
59	D. Sotero Garrido Pulido	Idem	12	820	Idem	0,1820
60	D. ^a Arsenia Garrido Garrido	Idem	12	1022	Idem	0,4080
61	D. ^a Eusebia Ruano Valle	Idem	12	792	Idem	0,2750
62	D. Blas Gutiérrez Domínguez	Hormigón	12	791	Idem	0,9960
63	D. Silvano Garrido Galindo	Idem	12	793	Idem	0,1320
64	D. Eustaquio Domínguez Pulido	Idem	12	794	Idem	0,1340
65	D. Teófilo Garrido Garrido	Idem	12	795	Idem	0,0920
66	D. José Garrido Alba	Idem	12	7796	Idem	0,1040
67	D. Patricio Bueno Domínguez	Idem	12	797	Idem	0,0700
68	D. Andrés Gutiérrez Domínguez	Idem	12	7798	Idem	0,0320
69	D. Braulio Rubio Gutiérrez	Idem	12	755	Cereal pastos	0,9380
70	D. Galo Vaquero Rivera	Idem	12	752	Idem	0,3120
71	D. José Garrido Alba	Badillo	12	753	Idem	0,0630
72	D. Sotero Garrido Pulido	Hormigón	12	754-758	Idem	0,2760
73	D. Emiliano Fuentes Garrido	Idem	12	777	Idem	0,1240
74	D. Sotero Garrido Pulido	Idem	12	776	Idem	0,4040
75	D. Eleuterio Fuentes Pulido	Idem	12	774	Idem	0,0120
76	D. Jenaro Pinero Galindo	Idem	12	780	Idem	0,4000
77	D. ^a Petra González Garrido	Las Vegas	12	782	Idem	0,3120
78	D. Eusebio Ruano Alba	Cuesta Barca	13	37	Idem	0,1640
79	D. Inocencio Ruano Alba	Idem	13	38	Idem	0,0080
80	D. Benjamín Rubio Mateos	Idem	13	35	Idem	0,4680
81	D. Benjamín Rubio Mateos	Idem	13	26	Idem	0,0500
82	D. Eusebio Ruano Alba	Idem	13	34	Idem	0,0300
83	D. Patricio Bueno Domínguez	Idem	13	25	Idem	0,2040
84	D. Juan Antonio Garrido Garrido	Idem	13	21	Idem	0,0500
85	D. Eleuterio Fuentes Pulido	Idem	13	23	Idem	0,1800
86	D. Eleuterio Fuente Garrido	Idem	13	22	Idem	0,4240
87	D. ^a Máxima Miranda Alba	Idem	13	19	Idem	0,1580

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcelas	Cultivo	Superficie expropiada
88	D. Andrés Gutiérrez Domínguez	Cuesta Barca	13	18	Cereal pastos ..	0,1180
89	D. Braulio Rubio Gutiérrez	Idem	13	17	Idem	0,2480
90	D.ª Francisca Domínguez Miranda	Idem	13	16	Idem	0,3310
91	D. Teófilo Garrido Garrido	Pedro Ciego	14	103	Idem	0,0340
92	D. Matías Alcón Pulido	Idem	14	104	Idem	0,2560
93	D. Feliciano Pulido Garrido	Idem	14	105	Idem	0,6460
94	D.ª Máxima González Garrido	La Bajarama	14	159	Idem	0,2920
95	D. Juan Paniagua	Idem	14	158	Idem	0,0440
96	D. Donato Gutiérrez y hermanos	Idem	14	157	Idem	0,0680
97	D. Modesto Alcón Rubio	Idem	14	156	Idem	0,0270
98	D.ª Sara Rivera Clemente	Los Cachos	14	155	Idem	0,2920
99	D.ª María Clemente Valle	Idem	14	154	Idem	0,3200
100	D.ª Dionisia Clemente Valle	Idem	14	152	Idem	0,0620
101	D.ª Aurelia Fuentes Alba	La Colmenilla	14	100	Idem	0,2420
102	D. Jerónimo Fuentes Fuentes	Idem	14	99	Idem	0,4710
103	D. Fulgencio Garrido González	Idem	14	98	Idem	0,0480
104	D. Nicomedes Fuentes Garrido	Idem	14	96	Idem	0,0600
105	D. Ramón Iglesias Gordo	Idem	14	95	Idem	0,1700
106	D. Tiburcio Garrido Garrido	Idem	14	89	Idem	0,0960
107	D.ª María Jesús Ruano Lorenzo	Idem	14	92	Idem	0,0630
108	D. Leonardo Pulido Clemente	Idem	14	90	Idem	0,2040
109	D. Gregorio Juan Iglesias Garrido	Idem	14	87	Idem	0,1280
110	D. Marcelo Pulido Gutiérrez	Idem	14	82	Idem	0,1640
111	D. Julián Domínguez Domínguez	Idem	14	80	Idem	0,2080
112	D. Gregorio Juan Iglesias Garrido	Idem	14	81	Idem	0,0560
113	D. Virgilio Quijada Sánchez	Idem	14	91	Idem	0,0800
114	D. Aurelio de Dios Vaquero	El Penitente	16	282	Idem	0,6240
115	Hros. de Vicente Domínguez Domínguez	Idem	16	260	Idem	0,3840
116	D.ª Rufina Fuentes Domínguez	Idem	16	262	Idem	0,2240
117	D. Quilino Ruano Gutiérrez	Idem	16	263	Idem	0,3320
118	D. Gonzalo Retortillo Galindo	Idem	16	264	Idem	0,0190
119	D.ª Eleuterio Clemente Alcón	Idem	16	265	Cereal secano ...	0,3480
120	D. Miguel Garrido Garrido	Idem	16	267	Idem	0,8320
121	D. Desiderio Fuentes Alba	Zaudejo	26	618	Idem	0,9280
122	D. Jacinto González Garrido	Idem	26	620	Idem	0,0640
123	D. Jacinto González Garrido	Idem	26	619	Idem	0,5360
124	D. Froilán González Romero	Idem	26	617	Idem	0,4240
125	D. Elias Ruano Gutiérrez	Idem	26	621	Idem	0,1480
126	D. Matías Galindo Quijada	Idem	26	623	Idem	0,2200
127	D. Sotero Garrido Pulido	Idem	26	622	Idem	0,1560
128	D. Inocencio Ruano Alba	Idem	26	624	Idem	0,4780
129	D. Plácido Fuentes Garrido	Idem	26	630	Idem	0,1000
130	D. Arsenio Fuentes Alba	Idem	26	629	Idem	0,0400
131	D. Sotero Garrido Pulido	La Nava	26	631	Idem	0,0880
132	D.ª Josefa Garrido Alba	Idem	26	635	Idem	0,0320
133	D. Fulgencio Garrido González	Idem	26	636	Idem	0,0610
134	D. Pedro Fuentes Alba	Idem	26	638	Idem	0,0420
135	D. Juan Cirilo Garrido Mateos	Idem	26	641	Idem	0,1080
136	D. Juan Cirilo Garrido Mateos	Idem	26	639	Idem	0,0350
137	D. Marcos Alba Domínguez	Idem	26	640	Idem	0,0880
138	D. José Fuentes Alba	Idem	26	521	Idem	0,1960
139	D. Juan Antonio Garrido Garrido	Idem	26	643	Idem	0,0440
140	D. Juan Antonio Garrido Garrido	Idem	26	644	Idem	0,0800
141	D.ª Máxima González González	Idem	26	523	Idem	0,0400
142	D.ª Martina Domínguez Gutiérrez	Idem	26	646-647	Idem	0,1140
143	D. Quilino Ruano Gutiérrez	Idem	26	648	Idem	0,0380
144	D. Aniceto Paniagua Vaquero	Idem	26	524	Idem	0,1380
145	D. Juan Antonio Garrido Garrido	Idem	26	529	Idem	0,6840
146	D. Emiliano Fuentes Garrido	Idem	26	574	Idem	0,0360
147	D. Eleuterio Fuentes Pulido	Idem	26	575	Idem	0,4760
148	D. Simón Fuentes Domínguez	El Pocito	26	475	Idem	0,5240
149	D. Juan Cirilo Garrido Mateos	Idem	26	570	Idem	0,5190
150	D.ª Fructuosa Garrido Jiménez	Idem	26	569	Idem	0,3610
151	D. Sotero Garrido Pulido	Idem	26	568	Idem	0,1320
152	Hros. Jerónimo Fuentes Fuentes	Idem	26	567	Idem	0,3280
153	D. Simón Fuentes Garrido	Pozo Sierra	26	565	Idem	0,1560
154	D. Miguel Garrido Garrido	Idem	26	564	Idem	0,2580
155	D.ª Isabel Miranda Alba	Idem	26	563	Idem	0,2880
156	D. Inocencio Ruano Alba	Idem	26	562	Idem	0,1580
157	D. Basilio Hermoso González	Idem	26	561	Idem	0,1520
158	D.ª Lorenza Gutiérrez Fuentes	Idem	26	560	Idem	0,1040
159	D. Sotero Eustaquia Fuentes Garrido	Idem	26	771	Idem	0,0240

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»

Finalidad: Consolidación línea aérea a 110 kV Seira-San Adrián, entre apoyos 1.463 y 1.470, en los t. m. de Moncada y Santa Coloma de Gramanet.

Características: Línea a 110 kV, con circuito trifásico de 1.177 metros de longitud, con conductores aluminio acero de 181,1 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 1.511.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—2.430-5.

GERONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, que, partiendo del apoyo número 433 de la línea a 25 KV., S. E. Palamós, S. E. San Felit de Guixols, termina en la E. T. Tops, afectando al término municipal de Castillo de Aro.

Características: Línea a 25 KV., con un solo circuito trifásico, con conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados para el tendido aéreo y de 3 x 25 para el subterráneo, aisladores de vidrio en tendido aéreo de 900 metros de longitud y subterráneo de 390 metros de longitud.

Presupuesto: 390.830 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle de Eximenis, número 8, segundo segunda, Gerona), en un plazo de treinta días.

Gerona, 2 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—5.689-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, que, partiendo del apoyo número 26 de la línea a 11 KV., a E. T. Pozo Ayuntamiento, termina en la E. T. Park Hotel, alimentando la nueva E. T. de Maniobra, de la que partirá una derivación subterránea, que finalizará en la E. T. El Vilar. De los apoyos números 6, 7 y 13 partirán tres derivaciones que alimentarán las nuevas E. T. denominadas Castro, Logo y Rocafort, afectando el término municipal de Blanes.

Características: Línea a 11 KV., con un solo circuito trifásico, con conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados para los tendidos aéreos y de 3 x 16 milímetros cuadrados para el subterráneo, aisladores de vidrio en tendido aéreo de 883 metros la línea principal, 78 metros la segunda desviación 12 metros la tercera y de 18 metros la cuarta, y subterráneo de 57 metros la línea principal, de 180 metros para la primera derivación y 25 metros la segunda.

Presupuesto: 886.256 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle de Eximenis, número 8, segundo segunda, Gerona), en un plazo de treinta días.

Gerona, 2 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—5.690-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.361.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimentar Cooperativa Agropecuaria.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 3 bis de la línea a E. T. Armengol.

Final de la línea: E. T. Cámaras.

Término municipal a que afecta: Soses.

Tensión: 11 kV.

Número circuitos: 1.

Longitud: 0,585 kilómetros.

Apoyos: Madera y castilletes.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.778-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A-1.360.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Unión entre la E. M. Cervera y la que se dirige a E. T. Pallerols, en término municipal de Cervera.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: E. M. Cervera.

Final de la línea: Apoyo número 21 bis de la línea a E. T. Pallerol.

Término municipal a que afecta: Cervera.

Tensión: 11 kV.

Número circuitos: 2.

Longitud: 2,220 kilómetros.

Apoyos: Madera, castilletes metálicos y postes de hormigón.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, calle Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.779-C.

MADRID

Línea eléctrica número 122

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 1.

Finalidad y características:

Línea eléctrica a 45 KV., con conductores de aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos con cable a tierra de acero de 50 milímetros cuadrados. Tendrá su origen en la subestación de San Agustín de Guadalix, y su término en la de Gandullas, ambas propiedad de la Sociedad peticionaria, con una longitud total de 38,685 kilómetros, y atravesará los términos municipales de San Agustín de Guadalix, Pedrezuela, Venturada, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, El Berrueco, Siete Iglesias, Navas de Buitrago, Cinco Villas, Buitrago y Gandullas.

Cruzamientos:

Carretera de San Agustín-Colmenar Viejo; carretera de obras del Canal de Isabel II; carretera de la nacional I a Guadalix de la Sierra; líneas telefónicas de la «Compañía Telefónica Nacional de España»; carretera Madrid-Irún; carretera del Canal de Isabel II; carretera La Cabrera-Torrelaguna; carretera El Berrueco-La Cabrera; carretera comarcal 100, de Guadalajara a Torrelaguna; camino local de Lozoyuela a Las Navas de Buitrago; camino de servicio del Canal de Isabel II; embalse del Canal de Isabel II, y perímetro de Buitrago a Mangirón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.741.328 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagas, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.714-C.

Línea eléctrica número 82

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, 1.

Finalidad y características:

Línea eléctrica a 45 KV., con conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. Estará protegida por un cable de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección. Su recorrido, de 21,062 metros, tendrá su origen en la subestación de Fuencarral, sita en el kilómetro 12,800 de la carretera de Madrid a Irún, y pasando por los términos municipales de Fuencarral, El Pardo, Colmenar Viejo y San Agustín, finalizará en una proyectada subestación de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.562.139,50 pesetas.

Cruzamientos:

1. Línea a 15 KV.; línea telefónica del Canal; Canal de Isabel II; línea eléctrica a 45 KV. del Canal; carretera del Canal.
2. Carretera del Canal; línea eléctrica a 45 KV. del Canal.
3. Línea eléctrica a 15 KV.; línea eléctrica a 45 KV.
4. Línea eléctrica a 15 KV.; carretera de El Goloso-Alcobendas; línea eléctrica a 15 KV.
5. Línea telefónica; línea eléctrica a 15 KV.
6. Línea eléctrica a 15 KV.
7. Línea eléctrica a 220 KV.
8. Vereda de ganado.
9. Carretera del Canal de Isabel II.
10. Canal de Isabel II; línea telefónica del Canal.
11. Vereda de ganado.
12. Línea eléctrica a 45 KV.
13. Cañada de Valdeavillanos.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4, durante el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 23 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.713-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ORENSE

Instalación industria molturadora

Peticionario: Don Manuel Vázquez González.

Objeto: Instalación molino maquilero de piensos en Ansemil (Celanova).

Capital: 49.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 22 de junio de 1967.—El Jefe provincial, P. D., Mariano Baza Collantes.—2.407-B.

BANCO OCCIDENTAL*Dividendo activo*

A partir del próximo día 1 de julio de 1967 se procederá a hacer efectivo el dividendo activo acordado con cargo a los beneficios del ejercicio de 1966 de 8,5416 pesetas por acción que, una vez deducido el impuesto correspondiente, importa pesetas 7,2604 líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en nuestro domicilio social, sito en el paseo del Pintor Rosales, número 34, de esta capital.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.821-C.

ELECTRA UBAUN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de julio próximo a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Acordar el cambio de domicilio social.

Latasa (Navarra), 26 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.849-D.

MEBUNIK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar en Bilbao, Ercilla, 3, piso primero, el día 20 de julio de 1967, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día 21 de julio, en segunda convocatoria, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y cuentas sociales, así como de la gestión del Consejo de Administración, nombramiento de accionistas censores de cuentas y nombramiento de un Consejero.

Bilbao, 24 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.891-C.

CATALUÑA**Mutua de Previsión Social**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general de mutualistas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos de la

Mutua, con objeto de elegir los miembros de la misma.

La reunión se celebrará en el local social, el día 28 del corriente mes, a las dieciséis horas.

De no asistir en primera convocatoria el 25 por 100 de los asociados se convoca la Junta en segunda convocatoria para el mismo día, a las diecisiete horas, siendo en este caso válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Barcelona, 3 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.905-C.

COMPANIA AUXILIAR TECNICA, S. A.

Pone en conocimiento de cuantas personas o Entidades tienen relación con ella y del público en general que por acuerdo de su Consejo de Administración se ha trasladado el domicilio social a la calle Cinca, número 17, teléfono número 259 37 63, donde desde el día 1 de julio próximo funcionarán sus oficinas y servicios.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Consejero Delegado.—5.812-C.

PAULAR, EMPRESA PARA LA INDUSTRIA QUIMICA, S. A.

(Declarada Empresa de Interés Nacional mediante Decreto 1343/1963)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	140.260.583,90	Capital social	320.000.000,00
Intangible	224.721.674,00	Empréstito Decreto-ley 19/1961	150.000.000,00
Cuentas financieras activas	163.647.533,00	Fondos de amortización	708.031,45
Aprovisionamientos	22.416.857,10	Cuentas financieras pasivas	81.630.538,05
Cuentas transitorias	1.291.921,50	Cuentas de orden	360.681.712,65
Cuentas de orden	360.681.712,65		
Total Activo	913.020.282,15	Total Pasivo	913.020.282,15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la actividad comercial al 31 de diciembre de 1966

PERDIDAS		GANANCIAS	
	Pesetas		Pesetas
Costos de producción	12.143.505,60	Ventas	4.541.741,65
Amortizaciones	708.031,45	Existencias finales	8.375.738,00
Gastos de venta	65.942,60		
	12.917.479,65		12.917.479,65

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—2.479-2.

SOCIEDAD ANONIMA CAR*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de julio de 1967, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Análisis del informe del señor Censor jurado de cuentas.

Examen de la gestión de los señores Consejeros-delegados hasta el día 20 de junio de 1967.

Modificación de los Estatutos, si hubiere lugar.

Cuestiones suscitadas por la última Junta general de 26 de junio de 1967.

Examen de las cuentas del ejercicio de 1966 y aprobación, si procediera.

Examen de la actuación del Consejo de Administración.

Remoción, en su caso, de miembros del Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos miembros del mismo.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.898-C.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.*Dividendo a vo*

Desde el día 1 de julio y por los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid y Barcelona, e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, en Madrid, se pagará a las acciones de esta Sociedad los siguientes dividendos complementarios, según acuer-

do adoptado por la Junta general ordinaria celebrada el día 27 de mayo último.

Acciones privilegiadas serie A, números 1 a 240.000: el 3,5 por 100, contra cupón número 14.

Acciones ordinarias, serie B, números 240.001 al 620.000, y serie C, números 1 al 29.600; el 3,5 por 100, contra cupón número 8.

Los impuestos serán a cargo de los señores accionistas.

El Consejo de Administración.—2.481-10.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.*Pago de dividendo*

A partir de 1 de julio se abonará el dividendo del 5 por 100 acordado por el ejercicio de 1966 a todas las acciones en circulación contra el cupón número 30

para los números 1 al 36.000, y contra estampillado de los extractos para las restantes.

Pago de intereses de obligaciones:

Asimismo, desde 1 de julio de 1967 se abonará el cupón número 8 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1963, y el cupón número 6 de las obligaciones emisión 1964, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón, importe del interés fijo y de la prima complementaria correspondiente al primer semestre de 1967.

Estos pagos se efectuarán en los siguientes establecimientos:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 26 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.804-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del día 1 de julio de 1967 y en el domicilio de la Sociedad, sito en Velázquez, 130 (Dirección Económico-Financiera), se pagará un dividendo activo complementario a las acciones serie A números uno al un millón, ambas inclusive, y a las acciones preferentes o de la serie B, numeradas correlativamente del uno al quinientos mil, ambas inclusive, todo ello con cargo a los beneficios del ejercicio 1966 y contra entrega del cupón número uno de dichas acciones.

El líquido a pagar, libre de impuestos, por acción liberada de las serie A o B será de 29,75 pesetas y el líquido a pagar por acción liberada sólo desde el 1-6-66, será de 26,651 pesetas en cualesquiera de sus dos series.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.807-C.

UGINE QUIMICA DE HALOGENOS, S. A.

MADRID-8

Princesa, 1, planta 11-7

Torre de Madrid

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 8 de mayo de 1967, con asistencia de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad absorber a las Sociedades «Industrial Química Moderna, S. A.» y «Soler y Guitart, S. A.», domiciliadas ambas en avenida de la Victoria, número 140, San Adrián de Besós (Barcelona).

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de junio de 1967.—«Ugine Química de Halógenos, S. A.»—El Secretario del Consejo.—5.819-C.

1.ª 5-7-1967

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRANSPORTES, S. A.

Se convoca la Asamblea general de obligacionistas en su domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 6, piso segundo, Madrid, para el día 21 de julio de 1967, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 21 de agosto de 1967, en segunda convocatoria y a la misma hora.

Se recuerda a todos los señores obligacionistas que deberán acreditar con cinco días de anticipación al menos la posesión de los títulos que ostenten, bien por depósito de los mismos en las Cajas de la Sociedad emisora o por la presentación del resguardo acreditativo de tenerlos depositados en cualquier Entidad bancaria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Nombramiento de Secretario.
- 2.º Designación de Comisario, de acuerdo con el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Cambio de domicilio.
- 4.º Aprobación en su caso del Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Informe del Comisario.
- 6.º Aprobación o censura en su caso de la gestión del Comisario.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Comisario.—5.823-C.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCA-RILES «VASCO-ASTURIANA»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que desde el día 1 de julio próximo se pagará el cupón número 126 de las obligaciones con primera hipoteca, deduciéndose en el momento del pago los impuestos correspondientes.

El pago se hará en Bilbao por el Banco de Bilbao y Español de Crédito, y en Oviedo, por los Bancos Asturiano, Herrero y Español de Crédito.

También se hace público que en el sorteo celebrado en el corriente mes resultaron amortizadas las obligaciones de primera hipoteca números 1.321 al 1.330, 1.801 al 1.810, 1.951 al 1.960, 2.241 al 2.250, 3.171 al 3.180, 3.851 al 3.860, 4.491 al 4.500, 4.501 al 4.510, 5.041 al 5.050, 5.541 al 5.550, 6.071 al 6.080, 6.181 al 6.190, 6.201 al 6.210, 6.241 al 6.250, 7.851 al 7.860, 8.001 al 8.010, 8.931 al 8.940, 9.141 al 9.150, 10.291 al 10.300, 11.394 al 11.403, 11.611 al 11.620, 11.851 al 11.860, 11.921 al 11.930, 12.291 al 12.300, 12.371 al 12.380, 12.651 al 12.660, 12.731 al 12.740, 12.921 al 12.930, 13.601 al 13.607 y 13.831 al 13.840, que serán pagadas desde igual fecha que los cupones y por los mismos Bancos que se citan.

Oviedo, 27 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo, José Tartiere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—2.446-5.

LA CONSTRUCTORA ILICITANA, S. A.

La Junta general de accionistas de «La Constructora Illicitana, S. A.», celebrada el día 29 de abril de 1967, en su domicilio social, calle Reina Victoria, número 3, de Elche, acordó la transformación de esta Sociedad Anónima en «Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Lo cual se hace público, según establece el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 15 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—1.797-D.
y 3.ª 5-7-1967

ORTEGA MATILLA, S. A.

PALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la planta baja de la casa número 45 de la avenida de Casado del Alisal, de esta ciudad, el día 27 de julio del año en curso, a las diecinueve treinta horas, para tratar de los asuntos que siguen:

- 1.º Informe en relación con el arriendo del negocio e inmuebles propiedad de la Sociedad.
- 2.º Sugerencias de los señores accionistas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si no fuera posible su celebración en la fecha y hora indicados tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Palencia, 30 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.839-D.

HIJO DE A. GALIANA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 del próximo julio, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Partida de Segorb, sin número, en primera convocatoria, y en segunda, el día 25 del mismo mes, lugar y hora indicados antes, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967, así como gestión del Administrador Gerente.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968.

Tercero.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Jijona (Alicante), 27 de junio de 1967.—El Administrador, L. Galiana Picó.—1.846-D.

A MONERRIS LLINARES, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 del próximo mes de julio, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Partida de Segorb, sin número, en primera convocatoria, y en segunda, el día 27 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967, así como gestión del Administrador Gerente.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio que empieza en 1 de abril de 1967 y termina el 31 de marzo de 1968.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Jijona (Alicante), 27 de junio de 1967.—El Administrador, J. A. Monerris Llinares, 1.847-D.

FRANCISCO SALA MIQUEL, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 del próximo mes de julio, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Partida de Segorb, sin número, en primera convocatoria, y en segunda, el día 26 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967, así como gestión del Administrador Gerente.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de abril de 1967 al 31 de marzo de 1968.

Tercero.—Ruegos, preguntas y proposiciones.

Jijona (Alicante), 27 de junio de 1967.—El Administrador, F. Sala Miquel.—1.848-D.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que debidamente autorizado por la Junta general de accionistas, celebrada el día 22 del actual, el Consejo de Administración de la

Compañía ha acordado el pago de un dividendo complementario del 4 por 100 con cargo a los beneficios de 1966 a las acciones de las series A, B, C, D, E y F.

El pago se realizará a partir del día 15 de julio próximo contra cupón número 23, de las acciones serie A; número 22, de las de la serie B; número 17, de las de la serie C; número 14, de las de la serie D, y número 8 y número 6, de las series E y F, en el domicilio social y en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid, y demás plazas.

Madrid, 24 de junio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.452-8

SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

(S. A. B. A.)

BARCELONA

Domicilio social: P.º de Gracia, 81, 2.º 2.ª

Capital social: 164.000.000 de pesetas, totalmente desembolsadas

Constituida en 7 de diciembre de 1965 por escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Federico Trias de Bés y Giró

Inscrita en el Registro Mercantil de la provincia el día 15 de enero de 1966

Suscripción pública de 150.000.000 pesetas de obligaciones hipotecarias y convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace constar lo siguiente:

Características de la emisión

1. Serie impresa y numerada de obligaciones representadas por títulos:

- Dotadas de fuerza ejecutiva.
- Transferibles.
- Al portador.
- Sometidas al régimen preceptuado en los Estatutos sociales, Ley de Sociedades Anónimas y demás de vigente aplicación.
- Firmadas por dos administradores de la Sociedad, pudiendo las firmas estamparse por medios mecánicos en la forma prevenida por la legislación vigente.

2. Importe de la emisión:

150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesetas), representados por 150.000 títulos de valor nominal 1.000 pesetas cada uno de ellos, pudiéndose amortizar títulos com-

prensivos de una o más obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas.

3. Interés de los títulos:

Se fija un interés bruto anual de 7,1022 por 100, que una vez deducido del importe que grava la renta del capital, representa para los señores obligacionistas el 6,25 por 100 neto anual:

- Pagaderas en dos pagos semestrales.
- contra entrega del correspondiente cupón.

Siendo el primer vencimiento el 15 de enero de 1968.

c) Domiciliado el pago de los cupones en el domicilio social y en los Bancos que designe la Sociedad.

4. Amortización de los títulos:

a) En catorce anualidades, efectuándose la amortización correspondiente al primer plazo en diciembre de 1969 y el último en el propio mes de 1982, según cuadros de amortización adjuntos en la escritura de emisión.

b) Tipo de amortización de los títulos que se amorticen: a la par.

c) Forma de amortización: Sorteo ante Notario dentro del mes de diciembre de cada año, a partir del de 1969.

d) Facultades del anticipo: La Sociedad emisora queda facultada para anticipar la amortización total o parcial de las obligaciones.

e) Lugar de pago de la amortización: el domicilio social y los Bancos que designe la Sociedad.

5. Garantías de la emisión:

Hipotecarias, gravando la concesión municipal de explotación por cincuenta años de los aparcamientos y las obras realizadas.

6. Entidades colaboradoras:

Cajas de Ahorro y Bancos de la Sociedad.

7. Fecha de apertura de la suscripción: 28 de junio de 1967.

8. Convertibilidad de las acciones:

Llegado el momento de la amortización, el obligacionista tenedor de obligación u obligaciones amortizadas podrá optar, dentro del plazo de un mes a contar del día en que se publique la relación de las obligaciones amortizadas, exigir entre el reembolso del nominal de su obligación u obligaciones, pagaderas de contado, o suscribir acciones de la Sociedad al cambio de cotización medio habido en la Bolsa de Barcelona durante el trimestre natural anterior al en que se haya efectuado la amortización, con una reducción de quin- ce enteros (15), aplicando a dicha suscripción, para cambiarlas, el número de

obligaciones necesarias computadas por su valor nominal.

Las fracciones, si las hubiere, serán pagadas en efectivo metálico por la Sociedad al obligacionista, o a opción de éste podrán ser acumuladas con otras fracciones hasta alcanzar el completo del valor de una acción determinada, en la forma antedicha.

En el caso de que durante el trimestre natural anterior a la fecha de amortización no hubiera habido cotización de las acciones, el valor de éstas será el teórico de las mismas, según resulte del último balance aprobado con intervención de un censor jurado de cuentas.

Los obligacionistas que en el plazo antes señalado no acudan a la conversión se entenderá optan por el reembolso en efectivo metálico.

9. Emisión autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo en fecha 6 de junio de 1967.

10. Privilegios fiscales:

El Ministerio de Hacienda ha concedido a esta emisión, con carácter provisional, la reducción del 50 por 100 en los tipos de importe sobre la renta del capital que gravan los rendimientos de las obligaciones, así como una reducción del 50 por 100, respecto del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que gravan los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y cancelación de dicha operación financiera.

11. Otros privilegios: La Junta de Inversiones ha declarado estas obligaciones aptas para las inversiones reglamentadas de las Cajas de Ahorro.

12. Cotización en la Bolsa:

Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización pública bursátil y la inclusión a la cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid, así como el otorgamiento de la condición de cotización calificada.

13. En la escritura de emisión de designa provisionalmente Comisario del Sindicato de Obligacionistas a don Ramón María Mullerat Balmaña, a reserva del nombramiento definitivo a realizar por la primera Asamblea general.

Las reglas fundacionales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas y las características de éste serán las establecidas en la legislación sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que constan en la escritura de emisión autorizada en fecha 10 de junio de 1967 por el Notario de Barcelona don Fernando Poveda Martín con el número 3.785 de su protocolo.

Barcelona, 26 de junio de 1967.—El Consejo de Administración.—5.895-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de R a i m u n d o Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).